



**2016/2151(DEC)**

2.2.2017

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2015, sección III – Comisión y agencias ejecutivas  
(2016/2151(DEC))

Ponente: Zigmantas Balčytis

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa con preocupación que, según estima el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) en su informe anual, el nivel de error en la rúbrica 4 para el ejercicio 2015 no ha disminuido en comparación con 2014 y representa un 2,8 %, señala, no obstante, que este porcentaje es inferior al nivel de error constatado en otras rúbricas, y ello a pesar de que las acciones de la Unión en el marco de la ayuda exterior suelen llevarse a cabo en regiones afectadas por la crisis y en unos entornos particularmente difíciles desde el punto de vista político;
2. Apoya todas las recomendaciones formuladas por el TCE sobre la base de sus conclusiones; se felicita de que la Comisión haya aplicado en su totalidad 5 de las 7 recomendaciones formuladas por el TCE en los informes de 2012 y 2013, y pide a la Comisión que tome medidas para concluir la aplicación de las recomendaciones pendientes;
3. Observa con preocupación que persisten las deficiencias en la calidad de las verificaciones de gasto efectuadas por auditores contratados por beneficiarios, lo que ha hecho que la Comisión haya aceptado en algunos casos gastos no subvencionables, y reconoce la necesidad de mejorar el control de las subvenciones; destaca que también se detectaron retrasos en la validación, la autorización y el pago de los gastos por parte de la Comisión;
4. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, según ha revelado la auditoria del TCE, la evaluación realizada por la DG NEAR del número de pagos en peligro no sea lo suficientemente precisa, y espera que se revise sin demora la metodología utilizada por esta DG;
5. Observa, a pesar de considerar positivos los progresos realizados, que la Comisión no ha reconocido todavía que 6 de las 10 misiones civiles llevadas a cabo en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) cumplen el artículo 60 del Reglamento Financiero; insta a la Comisión a que intensifique sus trabajos con el fin de acreditar todas las misiones civiles de la PCSD, de conformidad con las recomendaciones del TCE, permitiendo que se encarguen de tareas de ejecución presupuestaria en gestión indirecta;
6. Se felicita de la creación de la plataforma de apoyo a las misiones destinada a reducir la carga administrativa y a aumentar la eficiencia de las misiones civiles de la PCSD; lamenta su dimensión y su alcance limitados y reitera su petición de que se avance hacia un centro de servicios compartidos, lo que conduciría a un mayor ahorro presupuestario y a una mayor eficiencia gracias a la centralización de todos los servicios de apoyo a las misiones que no necesitan llevarse a cabo a nivel local;
7. Pide que se siga desmontando el almacén de las misiones de la PCSD para que el equipamiento que ya no es necesario pueda reutilizarse y reasignarse entre las misiones teniendo en cuenta las necesidades reales, lo que permitiría realizar ahorros y disponer con mayor rapidez del equipamiento necesario;

8. Reitera su opinión de que la reglamentación financiera de la Unión debe adaptarse mejor a las especificidades de la acción exterior, incluida la gestión de crisis, y destaca que la actual revisión del Reglamento Financiero debe dar lugar a una mayor flexibilidad.
9. Manifiesta su preocupación por la falta de instrumentos de control directos en lo que se refiere a la utilización de la asistencia macrofinanciera por parte de los terceros países receptores; pide a la Comisión que vincule en mayor medida este tipo de asistencia a parámetros mensurables;
10. Toma nota de los informes especiales n.º 11/2016, 20/2017 y 21/2016 del TCE, que se centran en la ayuda de preadhesión de la Unión para el refuerzo de la capacidad administrativa en los Balcanes Occidentales; se felicita de todas las recomendaciones del TCE e insta a la Comisión a que las aplique; destaca, en particular, la importancia de garantizar una asistencia adecuada, flexible y específica a los países candidatos y a los posibles países candidatos de los Balcanes Occidentales, así como de utilizar plenamente los instrumentos disponibles para estimular las reformas que necesitan estos países en su camino hacia Europa;
11. Se felicita asimismo de las recomendaciones sugeridas por el TCE en su informe especial n.º 13/2016 titulado «Asistencia de la UE al refuerzo de la administración pública en Moldavia» y en su informe especial n.º 32/2016 titulado «Asistencia de la UE a Ucrania»; considera que la Unión debe utilizar plenamente el efecto multiplicador de la condicionalidad y garantizar un control adecuado de la aplicación de las reformas emprendidas para contribuir de forma positiva al refuerzo de las prácticas democráticas tanto en Moldavia como en Ucrania.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	31.1.2017
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 46 -: 11 0: 1
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Francisco Assis, Petras Auštrevičius, Amjad Bashir, Bas Belder, Goffredo Maria Bettini, Mario Borghezio, Victor Boștinaru, Elmar Brok, Klaus Buchner, Javier Couso Permuy, Andi Cristea, Arnaud Danjean, Georgios Epitideios, Anna Elzbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Afzal Khan, Janusz Korwin-Mikke, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Andrejs Mamikins, Ramona Nicole Mănescu, Alex Mayer, David McAllister, Tamás Meszerics, Francisco José Millán Mon, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Tonino Picula, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Jacek Saryusz-Wolski, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, László Tórkés, Ivo Vajgl, Elena Valenciano, Hilde Vautmans
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Angel Dzhambazki, Mike Hookem, Othmar Karas, Antonio López-Istúriz White, Norica Nicolai, Urmas Paet, Soraya Post, György Schöpflin, Igor Šoltes, Željana Zovko
<b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Raymond Finch, Jasenko Selimovic